



ACTA 1362

Fecha: Montevideo, 9 de abril de 2026.

EE2026 67 001 000257

Acta. En Montevideo, el nueve de abril de dos mil veintiséis, siendo la hora 11:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente José Luis Pereira Simonelli, el Director José W. Hualde, el Secretario General Martín Echeveste y Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2026 67 001 000219. Disponer la transformación de un cargo presupuestal en el escalafón S, Grado 1, para permitir la provisión de una función contratada en el mismo escalafón y grado respecto del Sr. Alvaro Mauricio Valli Ceballos C.11325 que al presente se encuentra vinculado con esta Administración en régimen de contrato a término. **Se resuelve:** Disponer la transformación de un cargo presupuestado en el escalafón S Grado 1 a efectos de la provisión de una función contratada en el mismo escalafón y grado, en un todo de acuerdo al artículo 28 del Decreto Presupuestal número 348/025. (R. de D.069/2026).

Punto 2. EE2026 67 001 000121. Multa de tránsito generada en el coche de alquiler matrícula BEB 2084 de fecha 09/12/2025, facturada con el número A37142, conducido en esa oportunidad por el funcionario Marcelo Fuentes C.10.211. **Se resuelve:** Repetir contra el funcionario Marcelo Fernando Fuentes García C.10.211, la multa aplicada al coche de alquiler matrícula BEB 2084, número de factura A37142, por “exceso de velocidad de entre 21 km/h y 30 km/h”, totalizando un monto de pesos uruguayos \$14.732, descontándose la misma en 3 cuotas mensuales. (R. de D.070/2026).

Punto 3. (R. de D.071/2026).



Información clasificada como reservada por Resolución de Directorio número 363/2023

- a. Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023
- b. Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la Ley 18.381)
- c. Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley número 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario número 232/2010 de fecha 2/08/2010.

Punto 4. (R. de D.072/2026).

Información Clasificada como reservada por Resolución de Directorio número 218/2012.

- a. Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012.
- b. Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la Ley 18.381).
- c. Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley número 18.381, de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario número 232/2010, de fecha 2 de agosto de 2010.

Punto 5. EE2025 67 001 001278. Solicitud cursada por el Banco de Seguros del Estado, para que la funcionaria postal Sra. Tania Lucelia Cruz Techera C.10.391, pase en comisión a efectos de cumplir funciones de asistencia directa en la secretaría del Sr. Juan José Bruno. **Se resuelve:** Autorizar el de pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Tania Lucelia Cruz Techera C.10.391, para cumplir funciones en el Banco de Seguros del Estado, desde la notificación personal del citado acto administrativo hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.073/2026).

Punto 6. EE2026 67 001 000258. Cursar solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. Lizzie Janet Müller Lima, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen Dirección Nacional de Aduanas, el pase en comisión de la Sra. Lizzie Janet Müller Lima, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.074/2026).



Punto 7. EE2026 67 001 000225. Confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada Ampliada cuyo objeto es la “Ampliación de Zona Farma, en la Planta Logística Postal (P.L.P.) de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “Ampliación de Zona Farma, en la Planta Logística Postal (P.L.P.) de la Administración Nacional de Correos”, a los funcionarios que se indican a continuación: Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910 por la División Recursos Materiales y Suministros, Arq. Gabriela Hernández Viñoles C.10.970, por Infraestructura Edilicia, Dra. Karina Gómez Zagorodko C.10.177, por la División Asesoría Jurídica, Sra. Adriana Alejandra Carnevale C.9.627, por la Planta Logística Postal, Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781 por la Sección Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al artículo 66 del TOCAF. (R. de D.075/2026).

Punto 8. EE2025 67 001 000777. Licitación Abreviada número 9/2025, cuyo objeto es la “Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 9/2025, cuyo objeto es la “Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos” según el siguiente detalle: Ítem 1: remera unisex de manga larga (sin reflectivo), cantidad 850 unidades, empresa adjudicada: Lancer S.A.; Ítem 2: remera unisex de manga larga (con reflectivo), cantidad 1600 unidades, empresa adjudicada: Lancer S.A.(opción B); Ítem 3: campera polar (sin reflectivo), cantidad 400 unidades, empresa adjudicada: Lancer S.A.; Ítem 4: campera polar (con reflectivo), cantidad 750 unidades, empresa adjudicada: Lancer S.A., Ítem 5: pantalón cargo unisex (sin reflectivo) con 6 bolsillos, cantidad: 550 unidades, empresa adjudicada Famet S.A. (opción 1); Ítem 6: pantalón cargo unisex (con reflectivo) con 6 bolsillos, cantidad: 1300 unidades, empresa adjudicada: Famet S.A. (opción 1); Ítem 7: pantalón de vestir para dama, cantidad 100 unidades, empresa adjudicada: Alixpa S.A.; Ítem 8: pantalón de vestir para hombre, cantidad: 60 unidades, empresa adjudicada:



Fiorella y Cía S.A. (opción B); Ítem 9: campera unisex de neopreno (con reflectivo), cantidad: 360 unidades, empresa adjudicada: Alixpa S.A.; Ítem 10: campera tipo parka unisex (con reflectivo), cantidad: 480 unidades, empresa adjudicada: Lancer S.A. (opción C). Monto total adjudicado: \$3.620.069,40 IVA incluido. (R. de D.076/2026).

Punto 9. EE2026 67 001 000229. Invitación cursada por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), la Unión Postal Universal (UPU), con el apoyo de El Salvador y el auspicio de EEUU, a participar del Foro Interregional Correo Aduana, Seguridad y Negocios que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador del 9 al 11 de junio del corriente. **Se resuelve:** Aceptar la invitación recibida y designar en misión oficial al Gerente General Lic. Javier Oracio Zunino Collazo C. 9897, para la participación del Foro Interregional Correo-Aduana, Seguridad y Negocios, que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador del 9 al 11 de junio del corriente. Cometer a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del Jерarca delegado, la instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias. Disponer que el funcionario designado en misión oficial realice un informe de lo actuado a la finalización del Foro, elevando a este Directorio. (R. de D.077/2026).

Punto 10. EE2026 67 001 000265. Invitación cursada por el Gobierno de Paraguay, a participar de la LXVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo número 1 “Comunicaciones” y sus Comisiones Temáticas, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay del 1 al 3 de junio del corriente. **Se resuelve:** Aceptar la invitación recibida y designar en misión oficial al Vicepresidente Arq. José Luis Pereira C.9845, para la participación de la LXVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo número 1 “Comunicaciones” y sus Comisiones Temáticas, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay del 1 al 3 de junio del corriente. Cometer a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del Jерarca delegado, la instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias. Disponer que el funcionario designado en misión oficial realice un informe de lo actuado a la finalización del evento, elevando a este Directorio. (R. de D.078/2026).



Punto 11. EE2025 67 001 001161. Solicitud de declaración de excedencia formulada por el funcionario Sr. Freddy Hernández C.10.874, al amparo del artículo 28 inc.1 de la Ley 19.924.

Se resuelve: Acceder a la petición formulada, declarando la excedencia del funcionario Sr. Freddy Hernández C.10.874, por las razones expuestas en el citado acto administrativo. (R. de D.079/2026).-

Punto 12. EE2026 67 001 000264. Optimizar la gestión administrativa y operativa de esta Administración, referente a la firma de contratos comerciales nacionales. **Se resuelve:** Modificar parcialmente la Resolución de Directorio número 058/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, delegando atribuciones a Gerencia General, la facultad de suscribir contratos comerciales, específicamente de tipo nacionales, sin perjuicio de su avocación a este Directorio, desde la fecha de la presente resolución, estableciendo que la delegación dispuesta comprende la negociación, celebración, modificación y rescisión de contratos comerciales nacionales. Disponer que la Gerencia General informe al Directorio mensualmente, sobre los contratos suscritos en ejercicio de la presente delegación. Disponer el mantenimiento de la delegación otorgada a la Gerencia de Área Recursos por R. de D. número 129/2012, en relación a los contratos de franqueo a pagar. (R. de D.080/2026).

Punto 13. EE2025 67 001 000834. Solicitud de amparo al Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes, realizada por la funcionaria Ana Carolina Beleda Sosa, C.11.045. **Se resuelve:** Autorizar el amparo al Reglamento de Situación Funcional Invalidante, con mantenimiento transitorio de los actuales componentes remuneratorios, respecto de la funcionaria Ana Carolina Beleda Sosa C.11.045, en forma excepcional y sin que sienta precedente, cometiéndose a la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Capital Humano informar a Directorio si las condiciones sanitarias varían, realizando un seguimiento semestral de la evolución de la funcionaria, para determinar la pertinencia de mantener la situación funcional invalidante resuelta. Disponer una reducción horaria transitoria, pasando a un régimen de 30 horas semanales, sin afectación del pago actual por extensión horaria; quedando sujeta esta disposición excepcional a las resultancias del seguimiento dispuesto en el numeral 1 de esta parte dispositiva. (R. de D.081/2026).



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 13:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Sr. José W. Hualde**

Cargo: **Director**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos